



de la ciudad de

SELO QVARTO, VINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL, SETECIENTOS Y CIN
QVENTA.

J. S.

*S*r. Lorenzo de Miras Calafat. y Montalban Religioso del orden de
Predicadores Residente en su Comu.^{ta} desta Ciudad en mi Nombre, y en el de D. Juan
Joseph de Miras Calafat. m.^o Tercero Residente en la de Jorruia, y Ab.^{or} dela S.
r.^a Aduana en ella; ambos naturales desta, ante V.^o Conde Veneran.^{on} y Respeto
deudo: Digo que yo el dho. Sr. Lorenzo voy huido legitimo de D. Joseph de
Miras Calafat. y D. Juana Montalban Perer de Judela, y Nieto por linea
Paterna de D. Lorenzo de Miras Calafat. Jurado que fue en esta Ciudad. y de
D. Maria Morata Lario Nauarrete. Del dicho D. Juan Joseph mi p.^o
mo, es en la misma forma. hijo legitimo y natural de D. Luis de Miras Calafat
y D. Juana de Miras Peralta; y Nieto por linea Paterna de D. Juan de
Miras Calafat. (herm.^o del referido Sr. Lorenzo) y de D. Ana Segura Pinar.
y otros dos herm.^{os} nuestros Abuelos fueron hijos de Juan de Miras Calafat.
y D. Salvadora Gaxia fernz. Ramon, por lo q. terceros nietos de
D. Juan de Miras Calafat y de D. Catalina Blanga, y quarto
Nieto de Calafat de Miras y Catalina Maas. que llamauan lamonta
nesa; y el dho. Calafat de Miras nro. quarto Abuelo fue uno de los que
salieron entre otros Cavalleros hijos de los alar Batallas de Jorruia, Rio
de M.^a mansora y otras Partes, por lo que sus descendientes siempre en
esta Ciudad ansido tenidos por hijos de algo notorios de sangre, y como

J. S.

